



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 06 OCT 2021

Expte. N° 17.710/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0429-2021, de fecha 12 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga en forma excepcional la designación del alumno Miguel Ángel REBEZÓN, D.N.I. N° 36.607.729, como Becario de Formación para continuar desarrollando tareas en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de agosto de 2021.

QUE a fs. 453 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad solicita se modifique la citada Resolución, en razón de que la prórroga del alumno REBEZÓN es desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2021.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R- N° 0429-2021, donde dice *"1° de abril y hasta el 31 de agosto de 2021"*, debe decir: *"1° de abril y hasta el 31 de julio de 2021"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1218-2021